



MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar Patente de Invención en España

por

"Mejoras en la confección de sacos, cotas y otras prendas similares, tejidas de punto"

a nombre de

La R. S. Gutierrez y de la Fuente

domiciliada en

BUENOS AIRES

-----

La presente invención se refiere a mejoras en la confección de sacos, cotas y otras prendas similares, tejidas de punto, las que por medio de una combinación de piezas tejidas en forma especial, tienen por objeto facilitar la confección, subsanando los graves inconvenientes que actualmente se presentan en la aplicación de las mangas de los sacos o cotas de punto, pues dado que se hace contra las sisas resulta siempre dificultosa la unión, debido a la irregularidad propia del tejido, y al no coincidir en los diámetros de las mangas, se obligan a ser cortados en su base, cosa que, aparte de exponerse al escape de puntos, nunca



puede conseguirse una exactitud capaz de eliminar los costurones e inevitables los pliegues, que sin duda obran muy en contra de la estética de la prenda.

Por eso es que puede asegurarse la aceptación y éxito que tendrán las prendas al ser confeccionadas mediante las mejoras introducidas, ya que consisten en un empalme de mangas que, eliminando las hombreras, se adaptan incondicionalmente con precisión; pues se basan en una combinación que podría llamarsele geométrica, por cuanto las mangas en lugar de terminar en la comun circunferencia afecta un prolongado ángulo superior que, llegando con su vértice hasta la base del cuello recibe la delantera y espalda en forma normal de acuerdo su corte, para que resulte una adaptación perfecta cual si se tratara de un tejido uniforme y constante.

Con esto se habrá dado un gran paso hacia el perfeccionamiento de la confección de prendas de tejido de punto, puesto que llega a facilitar y simplificar la mano de obra y sin duda aumenta el valor de la prenda, tanto en estética como en lo que se refiere al uso en la práctica, gracias a que careciendo de hombreras se adapta a todas las espaldas sin formar arrugas ni otros defectos.

Para mayor claridad y comprensión del objeto de este invento, se lo ha ilustrado con dos figuras en las que se ha representado una prenda confeccionada según las mejoras de referencia, pero todo a título de ejemplo, siendo:

La figura 1, una vista de frente de un saco de punto, donde se muestra claramente la forma superior de las mangas que se adaptan al hombro.

La figura 2 es una vista de costado del mismo saco.

En ambas figuras los mismos números indican partes iguales o correspondientes.



Como puede verse en los dibujos, el saco que se representa que es de punto, está tejido en máquina rectilínea haciéndose por separado el cuerpo 1 y las mangas 2. Este tejido que se forma con ligamentos pesados y ligeros, constituye en el cuerpo 1, un abastónado que termina en un dobladillo en la parte inferior, mientras que por la superior, tanto la delantera como la espaldera se limitan por las bandas 3 y 4 (respectivamente) las cuales son enterizas con el cuerpo 1, y las cuales partiendo de un punto a (contra la base del cuello 5) se abren en ángulo, descendiendo hasta la parte inferior de la sisa (tal como se muestra en la figura 2).

Luego las mangas 2 según se ven en la misma figura, son de forma comunes, pero con la diferencia de que, en su base terminan en ángulo, para que habiéndose tejido aparte, después de cerradas dichas mangas se unen (a mano) contra la abertura dejada por ambas bandas 3 y 4 en tal forma que el vértice del ángulo de las referidas mangas converge con el punto a para ser tomada a los bordes de las repetidas bandas hasta su remate bajo la sisa.

En esta forma las mangas, que coinciden incondicionalmente con el apresto de la prolongada sisa viene a substituir la hombrera adaptándose a cualquier espalda y dando una buena terminación a la prenda que resulta "ranglan".

La prenda así constituida además de forma de saco que se prenda con los correspondientes botones 6, podrá también ser cerrada a modo de cota o camiseta; pudiendo como se ve, estar provista de bolsillo 7 y su cuello 5 podrá ser abierto, cerrado, volcado, recto y demás y en ciertos casos podrá prescindirse de este, terminando entonces el cuerpo de la prenda en un simple borde o cordón de refuerzo.





mente, todo para que por medio de las prolongaciones angulares de las mangas, se eliminen las hombreras, quedando a manera de ranglan, pudiendo la prenda afectar forma de saco con cuello, con botones para prenderse, bolsillos y demás o bien para ser cerrada a modo de cota, con o sin bolsillos y con o sin cuello, substancialmente como se ha descrito para el objeto especificado y de acuerdo a los dibujos que se acompañan.

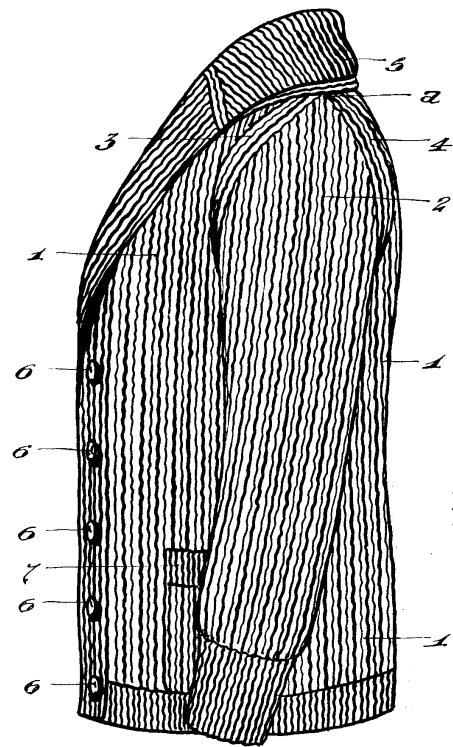
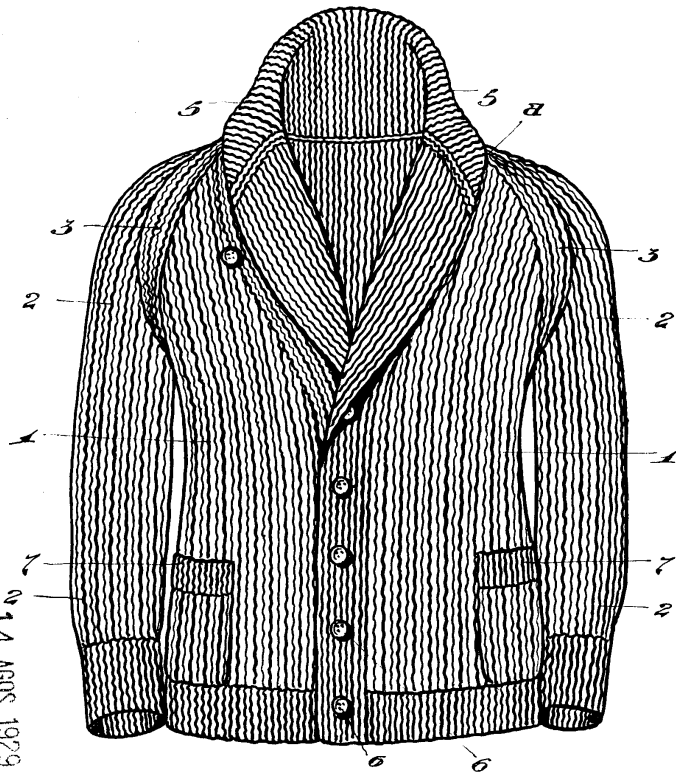
4º- "Mejoras en la confección de sacos, cotas y otras prendas similares, tejidas de punto", todo tal y conforme se describe en la presente memoria y a título de ejemplo lo representa el adjunto dibujo.

Madrid 14 de Agosto de 1929.

Firma manuscrita.

ESQU. 1

ESQU. 2



*Salle*  
14 AGOS. 1929

ESCALA 1:1

ESQUEMAS